

Señores

Delegatura para la Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

EXPEDIENTE: SD2026/0022786

TIPO: MARCA

NATURALEZA DEL SIGNO: Figurativa

CLASE: 4, 9, 35 y 42 Internacionales

SOLICITANTE: BEAM ENERGY INNOVATION SAS ESP

OFICIO: 8853 del 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Respuesta requerimiento

MARTA SOFÍA CABANA NAVARRO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.020.718.103 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 234.782 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad **BEAM ENERGY INNOVATION S.A.S. E.S.P.**, estando dentro de la oportunidad legal, presento respuesta al requerimiento de información emitido mediante el oficio de la referencia, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD

De acuerdo con el Oficio No. 19874 del 07 de mayo de 2026 de la Superintendencia de Industria y Comercio, se concedió el término de treinta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del oficio para responder a la oposición.

Teniendo en cuenta que la fecha de notificación fue el 08 de mayo de 2026 el término para responder se vence el 10 de agosto de 2026.

Por consiguiente, este escrito se presenta dentro del término legal.

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

Respecto al único punto:

“La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, reivindicando los colores Rojo pantone 1787 C, sin embargo, en la descripción presentada se emplean simultáneamente nombres de colores y código de referencia internacional, lo cual no se ajusta a los lineamientos establecidos en la resolución No. 122 de 2025 (Colores).”

En atención a lo requerido, se subsana la solicitud eliminando la referencia al nombre del color “Rojo” y manteniendo únicamente el código de referencia internacional. En consecuencia, la reivindicación de color queda así: “Pantone 1787 C”.

III. PETICIONES

Con base en lo anterior, solicitamos a la Superintendencia de Industria y Comercio tener por atendido el requerimiento de información, considerar que la reivindicación del color ha sido ajustada con la presión y claridad suficiente, y disponer la continuación del trámite, mediante

la publicación de la solicitud en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

IV. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en las siguientes direcciones:

Correo electrónico: sofiac@suarezcabana.com

Dirección física: Cra 14 No 94ª – 44 Oficina 401

Teléfono: 3213297591

Atentamente,



MARTA SOFÍA CABANA NAVARRO

C.C. 1020718103

T.P. 234.782 del CSJ